

Cuarta Sesión Ordinaria Del Honorable Ayuntamiento 2021-2024 Del Municipio De Abasolo, Guanajuato.



Siendo las 08:23 ocho horas con veintitrés minutos del día 25 de noviembre de 2021 dos mil veintiuno, reunidos los integrantes del Honorable Ayuntamiento 2021-2024, en salón de Cabildos de Presidencia Municipal, ubicado en Jardín Hidalgo No. 101 Zona Centro, de Abasolo, Guanajuato, a efectos de llevar a cabo el inicio de la sesión número **4 cuatro Ordinaria**, quien presidirá la misma la Presidenta Municipal, previa convocatoria, con fundamento en lo previsto por los artículos 61, 62, 63, 64, 69, 70, 73 y 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Presidenta Municipal: *"Se abre la Sesión", compañeros, buenos días, bienvenidos a la celebración de la sesión ordinaria número cuatro, agradezco su presencia en este recinto. Iniciemos con el desarrollo de la misma, conforme a la propuesta del orden del día que previamente se les ha hecho de conocimiento en términos de Ley, por lo que daré a conocer el orden del día en el cual se desarrollara la misma.*

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Pase de lista de asistencia de los Integrantes del pleno del Honorable Ayuntamiento de este Municipio;
- 2.- Declaración del quórum legal para efecto de llevar a cabo la Sesión Ordinaria;
- 3.- Aprobación del orden del día;
- 4.- Aprobación del Acta de Ayuntamiento Ordinaria No.3;
- 5.- Participación de la licenciada Rocío Cervantes Barba, Presidenta Municipal, para proponer al pleno el siguiente tema:
 - Propuesta y en su caso aprobación de los Lineamientos para la Entrega de apoyos del Municipio de Abasolo, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2022.
- 6.- Participación del Arquitecto Rubén Pichardo Aguiñaga, Director de Obras Públicas, para proponer al pleno el siguiente tema:
 - Aprobación de la Modificación al Programa de Obra Anual para el ejercicio 2021.
- 7.- Intervención del Contador Público Javier Morales Chávez, Tesorero Municipal, para proponer al pleno los siguientes temas:
 - a. Propuesta y en su caso aprobación de la novena modificación del Pronóstico de Ingresos, Presupuesto de Egresos del ejercicio 2021 del Municipio de Abasolo, Gto.
 - b. Propuesta y en su caso aprobación de los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal de la Administración Pública Municipal de Abasolo, Gto., para el ejercicio fiscal 2022.

c. Propuesta y en su caso aprobación de las Disposiciones administrativas de recaudación para el municipio de Abasolo, Guanajuato para el ejercicio fiscal 2022.

8.- Intervención de la Ciudadana Lydia Velazco Villalpando, Encargada del Despacho de la Contraloría, para proponer al pleno el siguiente tema:

- Presentación del 5to. Informe bimestral de actividades del año 2021.

9.- Participación del licenciado Sergio Hernández Alvarado, Secretario del H. Ayuntamiento, para proponer al pleno el siguiente tema:

- Lectura de la Correspondencia Oficial para el Honorable Ayuntamiento.

10.- Asuntos Generales.

11.- Clausura de la sesión ordinaria.

1. Lista de asistencia de los integrantes del pleno del Honorable Ayuntamiento de este Municipio:

Secretario del H. Ayuntamiento: "En estos momentos se procede a pasar la lista de asistencia del Honorable Ayuntamiento":

Licenciada Rocío Cervantes Barba	PRESENTE
Licenciado Agustín Aguirre Martínez	PRESENTE
Licenciada Gloria Ayde Vela Pérez	PRESENTE
Doctor Sergio Aurelio Arellano Ceballos	PRESENTE
Ciudadano Alejandro Alcántar Miranda	PRESENTE
Maestra Dolores González González	PRESENTE
Ciudadano Jorge Cruz Fernández	AUSENTE
Licenciada en Nutrición María del Refugio Contreras Espinosa	PRESENTE
Maestra Rosa María Rodríguez López	AUSENTE
Ciudadana María Alejandra Rebolledo Peña	PRESENTE

2. Declaración del Quórum legal para efecto de llevar a cabo la cuarta sesión ordinaria;

En este momento el Secretario del Honorable Ayuntamiento, hace del conocimiento que la regidora Maestra Rosa María Rodríguez López, por cuestiones personales le es imposible asistir a esta sesión, por lo que se justifica su inasistencia.

Por lo tanto, "Después del pase de lista y encontrándose presentes 8 de los miembros del Ayuntamiento, existe quórum legal, por lo que se declara legalmente instalada la sesión ordinaria, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen".

3.- Aprobación del orden del día;

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, somete a consideración del pleno la propuesta del orden del día, y pide quien esté a favor respetuosamente lo haga saber levantando la mano; después del conteo se tiene la aprobación por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento presentes.

4.- Aprobación del Acta de Ayuntamiento Ordinaria No.3.

Secretario del Ayuntamiento. - No habiendo comentarios, se somete a votación para su aprobación el Acta de Ayuntamiento ordinaria número 3, de fecha 11 de noviembre del dos mil veintiuno, quien este a favor se pide lo manifieste levantado su mano, después del conteo se aprueba por la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento presentes.

5.- Participación de la licenciada Rocío Cervantes Barba, Presidenta Municipal, para proponer al pleno el siguiente tema:

- **Propuesta y en su caso aprobación de los Lineamientos para la Entrega de apoyos del Municipio de Abasolo, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2022.**

En uso de la voz la licenciada Rocío Cervantes Barba, presenta para la aprobación del Cuerpo Edilicio los Lineamientos para la Entrega de apoyos del Municipio de Abasolo, Guanajuato, señalando que estos son recursos inherentes que tiene la Presidenta Municipal para la entrega de apoyos, ya que es un refrendo que prácticamente se tiene que reiterar de forma anual para cada ejercicio fiscal, y procede a dar lectura a los lineamientos para la entrega de apoyos.

En su participación el regidor Ciudadano Alejandro Alcantar Miranda, menciona que para su análisis él tiene entendido que es facultad del Ayuntamiento, diciéndole a la Presidenta Municipal, tú dices que solo es para ratificar lo que ya está presupuestado y pregunta en esto no hubo un análisis o un trabajo previo.

Sobre eso la licenciada Rocío Cervantes Barba, Presidenta Municipal, le responde al regidor, que no porque son lineamiento que se ratifican año con año.

El regidor Ciudadano Alejandro Alcantar Miranda, pregunta ¿no hay una actualización?

Al respecto la Presidenta Municipal le contesta que no, ya que todos los años se ha aumentado.



Alc

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Interviene el Tesorero Municipal, para expresar que la cifra anteriormente era de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) y el año pasado se aumentó a \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.).

A lo cual la licenciada Rocío Cervantes Barba, menciona que ese aumento fue para poder apoyar a los comerciantes con una parte de la deuda que tenían en el Mercado, aludiendo que estos lineamientos no son nuevos.

Interviene el regidor Ciudadano Alejandro Alcantar Miranda, para preguntar si no se requiere de un análisis previo en base a la actualidad ya que las condiciones que se tenían ya no son las mismas a las que están sucediendo ahorita y si las cantidades que se están manejando son necesarias.

La licenciada Rocío Cervantes Barba, le expresa al regidor que ese es el tope que ella tiene, todo lo demás lo tienen que conocer el ayuntamiento, resalta que hay muy pocas personas que vienen a pedir apoyo con ese monto, ya que por lo general humanitariamente las personas solicitan el apoyo con medicamento, gastos funerarios, análisis clínicos y estudios de laboratorio, y hasta ahorita no se ha tenido un apoyo por la cantidad de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) y cuando se requiere el apoyo con gastos funerarios solo se les otorga una tercera parte pues hay gastos funerario de hasta \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), y si se les da esa cantidad dejaríamos de apoyar a muchas otras personas, alude que ella ha dado la instrucción que solo se les apoye con una tercera parte.

El regidor Ciudadano Alejandro Alcantar Miranda, pide que cuando se presente este tipo de propuestas, se los hagan llegar al Ayuntamiento, ya que él los estuvo buscando y los que encontró fueron los de Samuel Amezola, esto lo menciona con el fin de llegar a la sesión con previa información, ya que los que encontró no corresponde nada a los que se están presentado, hace hincapié que cuando haya algo que requiera de sus análisis para poderse aprobar si es importante conocerlo, y resalta que en lo particular él no tiene las bases para aprobar algo que desconoce.

En uso de la palabra la Maestra Dolores González González, apoya la propuesta del regidor Alejandro Alcantar Miranda, considera que se les debería de enviar los anexos de las solicitudes para no venir ciegos a las sesiones de Ayuntamiento.

En relación a eso la Presidenta Municipal, le dice a la Maestra Dolores González González, usted que ya fue regidora del ayuntamiento en otra administración, por lo que debería de tener conocimiento de estos lineamientos, ya que tuvieron que haber pasado también por sesión de ayuntamiento para ser autorizados.

Interviene la licenciada María del Refugio Contreras Espinosa, para expresar que si se debería de enviar completa la información, como ejemplo señala que en el punto de obra se especifica tal cosa, pero no se sabe que, y a lo mejor con la información previa se pueden empapar del punto a tratar y si no se puede por el uso de papel, la podrían mandar en archivo digital o por correo, para tener conocimiento.

En uso de la voz la Maestra Dolores González González, comenta de hecho el arquitecto Rubén Pichardo Aguiñaga, señala en su petición que se adjunta como anexo el programa de obra anual 2021 incluyendo las modificaciones solicitadas y esa información no se las enviaron.

Respecto a ese tema la licenciada Rocío Cervantes Barba, Presidenta Municipal, les expresa a las regidoras ahorita el Director de Obras Publicas se los va a presentar, ya que la cuestión técnica por lo general siempre lo presenta cada uno de los Directores, pues son ellos los que nos tienen que solventar todas las dudas que se tengan.

Secretario del Ayuntamiento: Después del análisis del punto, se someten a consideración del Honorable Ayuntamiento Los Lineamientos para la Entrega de apoyos del Municipio de Abasolo, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2022 (Según anexo), quien este a favor se pide lo manifieste levantado su mano, después del conteo se tiene la aprobación por mayoría simple, con cinco votos a favor y tres votos en contra emitidos por los regidores: Ciudadano Alejandro Alcantar Miranda, Maestra Dolores González González y Licenciada en Nutrición María del Refugio Contreras Espinosa.

6.- Participación del Arquitecto Rubén Pichardo Aguiñaga, Director de Obras Públicas, para proponer al pleno el siguiente tema:

- **Aprobación de la Quinta Modificación al Programa de Obra Anual para el ejercicio 2021.**

En uso de la palabra el arquitecto Rubén Pichardo Aguiñaga, Director de Obras Públicas, informa sobre la necesidad de presentar al Honorable Ayuntamiento la quinta modificación a la Propuesta de Anual de Obra, explicando el estatus y los montos en las que se encuentra cada una de las obras.

Secretario del Ayuntamiento: Después del análisis del punto, se somete a consideración del Honorable ayuntamiento la aprobación de la quinta modificación al Programa de Inversión de Obra para el ejercicio fiscal 2021 (Según anexo), quien este a favor se pide lo manifieste levantado su mano, después del conteo se tiene la aprobación por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento presentes.

7.- Intervención del Contador Público Javier Morales Chávez, Tesorero Municipal, para proponer al pleno los siguientes temas:

a. Propuesta y en su caso aprobación de la novena modificación del Pronóstico de Ingresos, Presupuesto de Egresos del ejercicio 2021 del Municipio de Abasolo, Gto.

En uso de la voz el Contador Público Javier Morales Chávez, Tesorero Municipal, presenta al Honorable Ayuntamiento para su aprobación la novena modificación del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos ejercicio fiscal 2021, explicando punto por punto los conceptos y cantidades del presupuesto.

Secretario del Ayuntamiento: *Después del análisis del punto, se somete a consideración del pleno del Ayuntamiento, la novena modificación presupuestal Pronostico de Ingresos y Presupuesto de Egresos ejercicio fiscal 2021 del Municipio de Abasolo, Guanajuato, (Según Anexo), quien este a favor se pide lo manifieste levantado su mano, después del conteo se tiene la aprobación por unanimidad con 8 votos a favor de los integrantes del Ayuntamiento presentes.*

Continúa con su participación el Tesorero Municipal, y presenta un listado de bienes muebles que se encuentran en mal estado, informando que ya se le dio seguimiento a uno de los acuerdos tomados en sesión de ayuntamiento en relación al comodato del vehículo Gol Sedan otorgado al DIF Municipal, donde ya se hizo el movimiento y toda la parte administrativa, asimismo, se realizó la donación de los bienes que estaban a cargo del Municipio al DIF Municipal, y en relación al comodato del Vehículo Aspen no se tiene que cerrar porque es del municipio y presenta los registros.

Por otra parte el Tesorero Municipal, comenta que existen bienes muebles que por el transcurso del tiempo dejan de ser útiles, son viejos y son obsoletos y es necesario se proceda a la baja, ya que se ven mal además de que no hay espacios para resguardarlos, alude que finalmente hay instituciones que las pueden utilizar, presentando el listado y fotografías de todos los bienes entre los cuales se encuentran: equipos de cómputo, impresoras, sillas, sillones, reguladores, cámaras fotográficas entre otros, comentando que ya se pasó por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento, Contratación de Servicio de Bienes Muebles e Inmuebles, ya que ellos son los que determinan cuales son los bienes de enajenar y cuáles de dar de baja y se tomó la decisión que era mejor la baja, porque para ser una subasta o una enajenación de bienes hay que ponerles un precio y el precio no lo pone el municipio, sino un perito y ese perito debe ser autorizado por el Ayuntamiento y de ahí se tendría que subir la propuesta y para esto son muchos gastos a parte del transporte de los bienes porque no están en un solo lugar,

además informa que en años anteriores se vienen donando al CRIT y son ellos los que determinan si los venden o los utilizan y el mismo CRIT manda un vehículo a recogerlos y al municipio ya no le implicaría más gasto, se hace la relación y se entregan los bienes ya sea a una institución o autoridad para recibir donativos y con esto existiría transparencia, por lo que el Tesorero Municipal presenta la propuesta y será el Ayuntamiento quien decida el destino final que le quieran dar a esos bienes, exceptuando los vehículos.

b. Propuesta y en su caso aprobación de los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal de la Administración Pública Municipal de Abasolo, Gto., para el ejercicio fiscal 2022.

Este punto queda pendiente para una posterior sesión de Ayuntamiento.

c. Propuesta y en su caso aprobación de las Disposiciones administrativas de recaudación para el municipio de Abasolo, Guanajuato para el ejercicio fiscal 2022.

Para el desahogo de este punto el Contador Público Javier Morales Chávez, Tesorero Municipal, presenta para la aprobación del ayuntamiento las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Abasolo, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2022, en el cual se establecen las tarifas y cuotas de recaudación municipal que serán aplicables durante el ejercicio fiscal del año 2022, teniendo un incremento del 3.95%.

Secretario de Ayuntamiento: Después del análisis del punto se someten a consideración del pleno Ayuntamiento la aprobación de **Las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Abasolo, Guanajuato para el ejercicio fiscal 2022, (Según anexo)**, quien este a favor se pide lo manifieste levantado su mano, después del conteo se tiene la aprobación por unanimidad con 8 votos de la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento presentes.

8.- Intervención de la Ciudadana Lydia Velazco Villalpando, Encargada del Despacho de la Contraloría, para proponer al pleno el siguiente tema:

• Presentación del 5to. Informe bimestral de actividades del año 2021.

En uso de la voz la Ciudadana Lydia Velazco Villalpando, Encargada de Despacho de la Contraloría Municipal, comparece ante el pleno del Cuerpo Edilicio para presentar el 5to. Informe de actividades de la Contraloría Municipal del año en curso, el cual previamente se les hizo llegar a cada uno de los regidores, desglosándose de la siguiente manera:

- Introducción.
- Auditoria.
- Otras Actividades (Auditoria).
- Jurídico General.
- Actividades Administrativas.
- Denuncia, Quejas, Autoridad Investigadora.
- Área de evaluación y control de obra pública.
- Eventos de Entrega-Recepción Física y Administrativa Inauguraciones, Arranques y Procesos de Adjudicación.
- Otras actividades del área de evaluación y control.

ak

Secretario del Ayuntamiento: *En cumplimiento a lo que dispone la fracción VI del artículo 139, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se tienen por presentado el quinto Informe Bimestral de actividades 2021 por parte de la Contraloría Municipal.*

X

9.- Participación del licenciado Sergio Hernández Alvarado, Secretario del H. Ayuntamiento, para proponer al pleno el siguiente tema:

- **Lectura de la Correspondencia Oficial para el Honorable Ayuntamiento.**

M

En uso de la voz el licenciado Sergio Hernández Alvarado, da lectura al oficio circular número 26, mediante el cual se remite el acuerdo aprobado por la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Guanajuato, en sesión Ordinaria celebrada en fecha 18 de noviembre de 2021, así como las consideraciones expuestas por los proponentes, por el que se efectúa un respetuoso exhorto a los 46 ayuntamientos del Estado de Guanajuato a efecto de que se impulsen acciones de cumplimiento para la protección a la niñez en sus sistemas municipales de protección de niñas, niños y adolescentes.

D

Por lo antes expuesto el Secretario del H. Ayuntamiento, comenta que esto es a efecto de dar cumplimiento a la integración del Sistema de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, la cual proporciona las protecciones necesarias para estas personas, es una Secretaría Ejecutiva que se debe de reinstalar de formular, ya que anteriormente estaba siendo Juez y parte el DIF Municipal y el Secretario Ejecutivo de SIPINNA debe de tener una función aparte y una estructura definida y eso le corresponde prácticamente a la Secretaría del H. Ayuntamiento, de lo cual ya se está trabajando de manera coordinada con la Dirección de Asuntos Jurídicos a efecto de darle la formalidad necesaria y hacer la integración pertinente, por lo que en su momento se les hará saber la estructura que se tiene definida, a efecto de tener la integración de

L

SIPINNA, y se realicen las propuesta que se tengan que realizar para llevar a cabo ese trabajo en conjunto.

En relación a este asunto, el Síndico Municipal Licenciado Agustín Aguirre Martínez, expresa que él ya reviso el tema y pide que mientras tanto se exhorte al DIF Municipal para que tenga conocimiento, ya que el congreso un día preguntará que se ha hecho al respecto para darle impulso al tema de protección a los Niños, Niñas y Adolescentes, que al final de cuentas es algo que ya está haciendo el DIF Municipal y pide que se asiente en la presente acta que se está solicitando que el DIF Municipal siga teniendo la participación.

El Secretario del Ayuntamiento, manifiesta son cuestiones meramente técnicas, recalando que existía un pinponeo anteriormente y no se le daba la figura de relevancia que tiene dado el Sistema de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato y en el caso de DIF si vulnera derechos por que son dos figuras lamentablemente opuestas, ante esa situación si es necesario la creación de SIPINNA, dado a que maneja información delicada como es el trato a los menores, los abusos y violaciones a sus derechos fundamentales, entonces atendiendo a la petición del Sindico, sugiero que no sea DIF y mejor sea la Dirección de Asuntos Jurídicos a efecto de no vulnerar, esto mientras se tiene toda la integración y se da seguimiento al Protocolo Alba y a las alertas de los desaparecidos y todo ese tipo de situaciones, por lo que en lo personal salvo lo que el Ayuntamiento considere necesario, sugiero que sea el Jurídico.

En uso de la voz la Licenciada Rocío Cervantes Barba, le pide al Secretario del H. Ayuntamiento que explique lo relacionado con la parte de juez y parte del DIF Municipal en este rubro.

Sobre eso el Secretario del H. Ayuntamiento, expresa, primero se ve la situación de la protección de los derechos y ellos atienden a todas las personas violentadas entonces si debe de existir esa división, para no generarle un incremento de actividades a DIF Municipal.

La licenciada Rocío Cervantes Barba, Presidenta Municipal, menciona que no sería un incremento de actividades ya que esas actividades ya las venía haciendo el DIF Municipal, desde siempre y en realidad cuando existen intereses de los menores la ley faculta al DIF Municipal, y más bien lo que se debe hacer es fortalecer un área por separado de lo que hace DIF Municipal y el Instituto de la Mujer, pero mientras no exista una formalidad si se tiene que involucrar al DIF. Municipal.

Secretario del H. Ayuntamiento. - Después de haber analizado y discutido el oficio circular número 26, emitido por las Diputadas Noemí Márquez Márquez y Janet

Melanie Murillo Chávez, Integrantes de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, se acuerda informarle al DIF Municipal que atienda el tema relacionado con la Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, en tanto se tenga definida la creación del área que atenderá este programa.

10.- Asuntos Generales.

- Alc*
- a. En uso de la voz el regidor Ciudadano Alejandro Alcantar Miranda, solicita se invite a los regidores a las mesas de trabajo de las Comisiones y si hay manera de que los regidores puedan aportar algo más, en lo que respecta a él no hay ningún inconveniente de hacerlo,

Continua con su participación el regidor Ciudadano Alejandro Alcantar Miranda, y pregunta respecto a los oficios que giran en ocasiones a la oficina de Sindico y Regidores, en donde a veces establecen con copia para la Presidenta Municipal o con copia para el Secretario del H. Ayuntamiento, quien le da seguimiento ya que en ocasiones el usuario le pregunta a él sobre el oficio que giraron, informando sobre el caso de un profesor que se le acercó para preguntar lo relacionado a un apoyo que solicito para una Institución Educativa, en esos casos cual sería la contestación pertinente.

El Secretario del Ayuntamiento, le informa que cuando se trata de apoyos llegan al despacho de la Presidenta Municipal, y es ahí donde se le da contestación.

Al respecto la Presidenta Municipal, menciona que justamente para esos son los lineamientos de apoyo que presento con anterioridad y tiene que haber ese tipo de logística para otorgar los apoyos.

- b. En uso de la voz el Regidor Doctor Sergio Aurelio Arellano Ceballos, Presidente de la Comisión de Obra y Servicios Públicos, comenta que la comisión se reunió para analizar la solicitud del C. José Israel Ortiz Álvarez, quien solicita se le otorgue la concesión del local número 64 ubicado en el interior del Mercado Lázaro Cárdenas, ya que su titular quien en vida tenía el nombre de José Fuentes Mendoza, falleció el pasado 21 de octubre del 2021.

Por tanto, una vez que la comisión de Obra y Servicios Públicos, reviso la documental y discutió el asunto en turno, se pronuncia a favor de dicha petición y mediante el dictamen No. COM-OYSP/01/2021, de fecha 24 de noviembre del presente año dictamino lo siguiente:

1. Se reconoce a favor de José Israel Ortiz Alvarez, el derecho de preferencia para obtener los derechos del título de concesión extinguidos por la muerte del Ciudadano José Fuentes Mendoza, y en su caso el Ayuntamiento le otorgue mediante título de concesión el derecho de explotación del local No.64 ubicado en el interior del Mercado Municipal Lázaro Cárdenas para llevar a cabo la venta de ropa.
2. Se ordena turnar este asunto al Ayuntamiento para los efectos de su competencia. Lo anterior, con fundamento en los artículos 2 fracción II, 16, 21 fracción III, 28 fracción II del Reglamento de Mercados para el Municipio de Abasolo, Gto.

Secretario de Ayuntamiento: Después del análisis del punto, se somete a votación la solicitud presentada por el Doctor Sergio Aurelio Arellano Ceballos, Regidor y Presidente de la Comisión de Obra y Servicios Públicos, quien este a favor se pide lo manifieste levantando su mano, después del conteo se tiene su aprobación por unanimidad de votos de los Integrantes del Ayuntamiento, recayendo el siguiente:

Acuerdo

Único. - Se aprueba por unanimidad de votos de los Integrantes del Ayuntamiento, otorgar al C. José Israel Ortiz Alvarez, la concesión, del derecho de uso, aprovechamiento y explotación del local comercial número 64 ubicado en el Interior del Mercado Municipal Lázaro Cárdenas, con el giro "Venta de Ropa", y que surta efectos a partir del día 26 de noviembre de 2021.

- c. Continuando con su participación el regidor Doctor Sergio Aurelio Arellano Ceballos, Presidente de la Comisión de Obra y Servicios Públicos, menciona que de igual manera en comisión se analizó la solicitud del C. Antonio Esteban Gil, quien solicita el cambio de giro del local número 84 ubicado en el Mercado Lázaro Cárdenas.

Por tanto, una vez que la comisión de Obra y Servicios Públicos, reviso la documental y analizo los argumentos expuestos, se pronuncia a favor de dicha petición y mediante el dictamen No. COM-OYSP/02/2021, de fecha 24 de noviembre del presente año, dictamino lo siguiente:

1. Se reconoce a favor de Antonio Esteban Gil, otorgar el cambio de giro del local comercial No.84 de "Venta de Lencería" a Venta de Artículos de Herramientas".
2. Se ordena turnar este asunto al Ayuntamiento para los efectos de su competencia. Lo anterior, con fundamento en los artículos 2 fracción II, Art. 5 del Reglamento de Mercados para el Municipio de Abasolo, Gto.

Secretario de Ayuntamiento: Después del análisis del punto, se somete a votación la solicitud presentada el Doctor Sergio Aurelio Arellano Ceballos, Regidor y Presidente de la Comisión de Obra y Servicios Públicos, quien este a favor se pide lo manifieste levantando su mano, después del conteo se tiene su aprobación por unanimidad de votos de los Integrantes del Ayuntamiento, recayendo el siguiente:

Acuerdo

Único. - Se aprueba por unanimidad de votos de los Integrantes del Ayuntamiento, el cambio de giro del local comercial No.84 ubicado en el Mercado Municipal Lázaro Cárdenas, de "Venta de Lencería" a "Venta de Artículos de Herramienta" a nombre del C. Antonio Esteban Gil, y que surta efectos a partir del día 26 de noviembre del 2021.

d. En otro punto el regidor Doctor Sergio Aurelio Arellano Ceballos, informa al Honorable Ayuntamiento que en reunión de la Comisión de Obra y Servicios Públicos, se analizaron las necesidades que tiene el área de Servicios Públicos, siendo estas: apoyo con una pipa para el agua tratadora, aumento de salario y posible despensas para el personal de recolección y unos calentadores solares para el rastro municipal, acordando la Comisión mediante el dictamen identificado con el numero No. COM-OYSP/03/2021, de fecha 24 de noviembre de 2021, hacer llegar esta petición al Pleno del Ayuntamiento, la cual deja a consideración de los presentes.

En relación a ese tema la Presidenta Municipal, Comenta que ya platico con el Director de Servicios Básicos y le pidió que hiciera su petición para tratar de atender las necesidades de la Dirección.

11.- Clausura de la sesión ordinaria.

Secretario del H. Ayuntamiento: No habiendo otro asunto que tratar y toda vez que se agotaron los temas del orden del día, se da por terminada la sesión ordinaria número 4 cuatro de éste Cabildo, siendo las 10:40 diez horas con cuarenta minutos del día de su fecha, "Se Cierra La Sesión". Firmando los que en ella intervinieron, previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar.



Lic. Rocio Cervantes Barba

Presidenta Municipal





Lic. Agustín Aguirre Martínez

Síndico Municipal



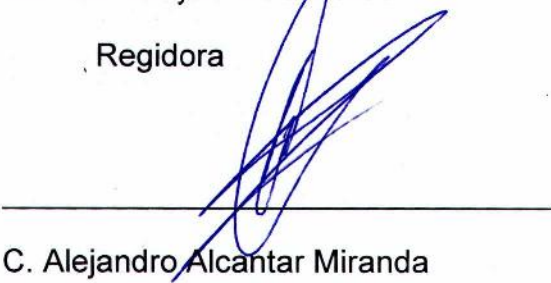
Lic. Gloria Ayde Vela Pérez

Regidora



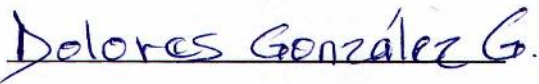
Dr. Sergio Aurelio Arellano Ceballos

Regidor



C. Alejandro Alcántar Miranda

Regidor



Profra. Dolores González González

Regidora



L.N. María del Refugio Contreras Espinosa

Regidora



C. María Alejandra Rebolledo Peña

Regidora

DOY FE.



Lic. Sergio Hernández Alvarado

Secretario de H. Ayuntamiento.

